

El Cliente y/o Consumidor debe leer atentamente previo a solicitar cualquier reserva o uso del servicio los Términos y Condiciones Generales de Contratación aquí descritos a fin de estar informado de todos los antecedentes que acepta al momento de la contratación.

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE TRAVEL SERVICES SpA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL PASAJERO, implica la aceptación de las siguientes condiciones generales, adicionalmente a estos términos y condiciones, cada servicio, producto o contratación, podrá prever términos y condiciones particulares y/o condiciones especiales de contratación; a los cuales también deberán sujetarse quienes hagan uso de los mismos. Dicha documentación podrá complementar, modificar, o suprimir parte de lo aquí dispuesto. La aceptación de los términos y condiciones generales y particulares es condición indispensable para contratar a través de TRAVEL SERVICES SpA la que se denominará la Agencia.

1- INFORMACIÓN: Se le hace saber al pasajero que antes de firmar o aceptar el presente debe y puede citar al representante de TRAVEL SERVICES SpA. toda información que considere pertinente e importante para realizar su viaje, entendiéndose que no es necesaria alguna otra información además de la que aquí consta, más la que se le brinda en forma personal, telefónica, electrónica y/o en las condiciones particulares, especiales o específicas según se trate.

2- INFORMES DE TARIFAS Y SERVICIOS: Son orientativos y no tendrán carácter definitivo hasta tanto sean confirmados por TRAVEL SERVICES SpA. Los errores obvios (incluidos los errores de imprenta, los errores tipográficos y los errores de cálculo de conversión de monedas, los errores de los precios en general, etc.) no tendrán carácter vinculante. En caso de un error de tarifas que afecte el precio de una reserva confirmada, la Agencia queda expresamente autorizada a modificar la reserva afectada para que refleje la tarifa correcta, previa notificación al CLIENTE. Si la Agencia ofrece al CLIENTE la opción de cancelar la reserva y el CLIENTE no la cancela dentro del periodo dado, se entenderá que se ha aceptado la tarifa corregida y cualquier descuento aplicable que, a su absoluta discreción, y como mero gesto de buena voluntad, la Agencia pudiera decidir aplicar (según corresponda). Independientemente de lo expuesto anteriormente, la Agencia o el proveedor se reservan el derecho a cancelar la reserva y, en caso de dicha cancelación, no serán responsables ante el CLIENTE, y la Agencia reembolsará los importes abonados por el CLIENTE en concepto de dicha reserva (según corresponda).

3- VALIDEZ Y VIGENCIA DEL PASAJE AÉREO: de acuerdo a normativa y reglamentación aeronáutica, los tickets/pasajes aéreos son sólo válidos por un año desde la fecha de emisión del ticket. Cualquier excepción a dicho plazo deberá ser solicitada y autorizada por la compañía aérea proveedora del servicio TRAVEL SERVICES SpA bajo ninguna circunstancia puede extender dicha la validez.

4- SOLICITUDES Y PAGOS: a) Todos los importes pagados antes de la confirmación definitiva de los servicios son percibidos en concepto de reserva y en ningún caso significan confirmación definitiva del precio ni de los servicios solicitados. La confirmación definitiva de los servicios y precios sólo se realizará con la emisión de los vouchers de servicios y la facturación de los mismos. b) Las reservas contratadas son intransferibles. c) En el caso de servicios tales como Cruceros, Centros Spa, Ski, Resorts, y otros que tengan condiciones especiales de contratación, las mismas serán de aplicación al pasajero.

5- LOS PRECIOS INCLUYEN: los servicios que se indican EXPRESAMENTE en cada itinerario. Al contratar, el Cliente debe pagar, por una parte, el precio o tarifa del servicio turístico, más tasas e impuestos cuando correspondan y cualquier otro involucrado en el servicio los cuales son percibidos por los proveedores finales, y el cargo por el servicio de intermediación, que es percibido por la Agencia, razón por la cual es deber del Cliente leer y revisar cuidadosamente y en especial las condiciones de los servicios finales.

6- LOS PRECIOS NO INCLUYEN: Visas, tasas de aeropuerto, impuestos específicos, IVA, entradas a museos, parques nacionales, impuestos locales de turismo, traslados hasta y desde aeropuertos, terminales, hoteles y en general cualquier otro gasto considerado de índole personal: comunicaciones, comidas, propinas y bebidas, inscripciones a congresos, ferias y eventos o cualquier otro ítem no detallado en la propuesta. Los gastos por prolongación de los servicios por deseo voluntario de los pasajeros o por causas de fuerza mayor o fuera de control del organizador y en general cualquier concepto que no se encuentre específicamente detallado en el itinerario correspondiente, estarán a cargo de los pasajeros: extras, bebidas, lavado de ropa, propinas, tasas de aeropuertos, tasas sobre

servicios, IVA y otros impuestos actuales y/o futuros, ni ningún otro servicio que no se encuentre EXPRESAMENTE indicado en la orden de servicios que se emita.

7- SERVICIO DE ASISTENCIA AL VIAJERO (COBERTURA MEDICA Y LEGAL) Es indispensable que los pasajeros cuenten con cobertura médica al momento de viajar. Recomendamos contraten un servicio de asistencia al viajero de acuerdo con el tipo y características del viaje, destino, coberturas exigidas u otras zonas y/o países que así lo requieran; puntualmente que ampare situaciones pandémicas de asistencia y de cancelación intempestiva de viaje por cierre de fronteras. Hay destinos donde la cobertura médica es requisito de ingreso. La agencia no responderá por situaciones que puedan estar amparadas por servicios de asistencia al viajero. El pasajero deberá elegir entre las coberturas que mejor le amparen su situación etaria y sanitaria. RECUERDE que en caso de tener que utilizar la asistencia médica (Cobertura o seguro), deberá dirigirse y contactar exclusivamente al proveedor de servicios a los teléfonos y/o mail y/o modalidad de contacto que se haya prestablecido según el caso. TENER A MANO todos los datos necesarios a fin de evitar contratiempos. Se le hace saber que es necesario contar con un dispositivo Smart de teléfono o similar que permita recibir las notificaciones y/o comunicaciones que deba brindar la agencia y/o algún proveedor, como así también, que pueda utilizarse para registrar toda la documentación personal y/o sanitaria y/o migratoria y/o todo aquello que sea necesario para que los servicios contratados puedan desenvolverse de acuerdo a los previsto. RECUERDE, que deberá contar para ello con acceso a datos de internet y/o telefónico y que puede derivar en costos y/o gastos EXTRAS de servicios telefónicos o internet, LOS CUALES CORREN POR CUENTA EXCLUSIVA del pasajero.

8- EQUIPAJE: TRAVEL SERVICES SpA no se responsabiliza por el deterioro y/o extravío y/o hurto y/o robo y/o pérdida de equipaje y demás efectos personales de los pasajeros, sea por servicios contratados a través de la intermediación de TRAVEL SERVICES SpA o tomados individualmente por el pasajero. SE RECOMIENDA AL PASAJERO CONTRATAR UN SEGURO DE VIAJES PARA CUBRIR PARTE DE LOS RIESGOS MENCIONADOS. A tal fin leer atentamente antes de contratar las condiciones de los transportistas a fin de actuar según los procedimientos allí establecidos.

9- ALOJAMIENTO: Podrá contar con baño privado o a compartir según las disponibilidades y tarifas elegidas. El régimen de comidas se entiende NO INCLUIDO salvo que esto estuviere especificado en modo y régimen en las condiciones particulares o especiales. En caso de contratarse alojamiento en habitación triple, el pasajero reconoce estar informado de que, en la mayoría de los hoteles, las habitaciones triples no existen como tales, sino que se trata de habitaciones dobles con una cama adicional siendo las condiciones de confort reducidas con referencia a las de dobles. Las limitaciones de espacio o comodidad son aceptadas mediante este convenio, eximiendo al hotel y a la Agencia de cualquier responsabilidad derivada de ese hecho. Se le hace saber para el cómputo de la cantidad previstas de días de alojamiento, que el día de alojamiento hotelero se computa desde las 16:00 hrs hasta las 10:00 hrs del día siguiente (a excepción de condiciones particulares del proveedor hotelero que serán informadas al pasajero), independientemente de la hora de llegada y de salida o de la utilización completa o fraccionada del mismo.

10- LIMITACIONES AL DERECHO DE PERMANENCIA: TRAVEL SERVICES SpA. se reserva el derecho de hacer que abandone el tour en cualquier punto, todo pasajero cuya conducta, modo de obrar, estado de salud u otras razones graves a juicio de la empresa provoque peligro, cause molestias a los restantes pasajeros, o pueda malograr el éxito de la excursión o el normal desarrollo de la misma, sin derecho a reembolso por servicios restantes no utilizados.

11- RESPONSABILIDAD: TRAVEL SERVICES SpA declara explícitamente que actúa únicamente como intermediario entre los viajeros y las entidades o personas llamadas a facilitar a los servicios que se indican en los itinerarios, empresas de transporte, hoteles, restaurantes, etc. Por consiguiente, declina toda responsabilidad, incluyendo, pero no limitado a daños, herida, accidente, retrasos o irregularidades que pudieran ocurrir durante la ejecución de los servicios a las personas que efectúen el viaje por su intermedio, así como la pérdida del equipaje y demás objetos de su propiedad, por malas condiciones atmosféricas, catástrofes naturales, decisiones gubernamentales y demás sucesos que puedan ocurrir fuera de su esfera de su control. Cuando el pasajero viaje en autocares, en caso de accidentes, conviene someterse expresamente a las leyes del país en que está matriculado el vehículo. Las compañías transportadoras incluidas en este programa declaran expresamente que no se responsabilizan por ningún acto, omisión o accidente ocurrido con los pasajeros o sus equipajes y pertenencias, durante el tiempo en

que los mismos no se encuentren a bordo de sus aeronaves y/o medios de transporte. El billete de pasaje constituirá el único contrato entre la Compañía Aérea y el comprador de la excursión y/o pasajero. Compañías Aéreas: Los vuelos regulares / charter y vuelos especiales son contratados a distintas líneas aéreas comerciales, por lo cual se debe tener en cuenta que los horarios, tanto de salida como de arribo, son tentativos. Estos podrían ser modificados por parte de dichas líneas aéreas de acuerdo con la disponibilidad de máquinas y frecuencias horarias con las que cuenten en cada circunstancia en particular. Por lo anteriormente expuesto TRAVEL SERVICES SpA, no asume responsabilidad alguna ante los posibles cambios de horarios u otras situaciones originados por terceros. LA SITUACIÓN POLÍTICA, DE SEGURIDAD, SANITARIA Y CLIMATOLÓGICA DEL PAÍS DE DESTINO: estará a cargo del interesado contar con información, no pudiendo efectuar a TRAVEL SERVICES SpA reclamo alguno con origen en o derivado de ello. Se le recomienda al pasajero antes de contratar, tomar los recaudos necesarios para informarse sobre esto, más allá de la información que, a requerimiento de la parte contratante, puede brindarle en forma complementaria la Agencia. La Agencia no se responsabiliza por los hechos que se produzcan por caso fortuito, fenómenos climáticos, fuerza mayor o hechos de la naturaleza que acontezcan antes o durante el desarrollo del tour, que impidan, demoren o de cualquier modo obstaculicen la ejecución total o parcial de las prestaciones comprometidas. Más allá de lo anteriormente manifestado a título informativo se hace saber que los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre son considerados en el mar Caribe y su zona aledaña, como "época de huracanes" situación que deberá ser tenida en cuenta por el cliente para tomar su decisión de viajar hacia destinos que puedan llegar a verse afectados en dicho período. Ello implica que existe una probabilidad más alta que en los demás meses que ocurra un huracán en esos destinos. Los pasajeros deben obligatoriamente contratar asistencia al viajero acorde con su rango etario y geolocalización del destino elegido. De no hacerlo, se entiende que asumen en forma personal todos los riesgos de cualquier naturaleza que se pudiesen presentar sobre su persona, sus bienes y/o de terceros. Toda asistencia al viajero, aun la que no se contrate a través de la intermediación de esta agencia de viajes debe amparar la contingencia "pandemia" por asistencia y cancelación o suspensión del viaje. TRAVEL SERVICES SpA deja constancia, que dada su relación de intermediario, NO GARANTIZA que el destino por usted elegido como pasajero-turista-viajero NO REPRESENTE riesgos para la salud integral de las personas.

12- ALTERACIONES O MODIFICACIONES: a) TRAVEL SERVICES SpA se reserva el derecho, por razones operativas o técnicas, de alterar parcial o totalmente el ordenamiento diario y/o servicios que componen el tour, antes o durante la ejecución del mismo; b) SALVO CONDICIÓN EXPRESA EN CONTRARIO, los hoteles estipulados podrán ser cambiados por otro de igual o mayor categoría dentro del mismo núcleo urbano SIN CARGO ALGUNO para el pasajero. Respecto de estas variaciones el pasajero no tendrá derecho a indemnización alguna, en virtud que dicha situación se encuentra en conocimiento del pasajero como parte de la contratación; c) Podrá anularse cualquier tour si se configura alguna de las circunstancias previstas para tales efectos; d) Una vez comenzado el viaje, la suspensión, modificación o interrupción de los servicios por parte del pasajero por razones de cualquier índole, no dará lugar a reclamo alguno, reembolso o devolución alguna.

13- DESISTIMIENTO DEL VIAJE O PEDIDO DE DEVOLUCIONES: En el caso que el pasajero decidiera no efectuar el viaje contratado y/o altere total o parcialmente el mismo, además de abonar los gastos administrativos de TRAVEL SERVICES SpA que dichas modificaciones ocasionen, queda SUJETO A LAS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES Y/O ESPECÍFICAS de las compañías transportistas u operadores diversos, ESPECIALMENTE EN CUANTO A LOS REQUISITOS PARA DEVOLUCIÓN, DESCUENTOS O MULTAS QUE ÉSTAS IMPONGAN y sin perjuicio de lo indicado en el punto 14 siguiente. En los casos de TRANSPORTE NO REGULAR O CHARTER: rige lo estipulado anteriormente. Sin perjuicio de ello, en estos casos sólo se reintegrará la proporción del precio de los servicios terrestres (hotelería, excursiones, pensión) que determine el organizador de acuerdo a la modalidad con que operen los prestadores de los servicios. IMPORTANTE: si el pasajero no se presenta en el momento del embarque dentro de los horarios y con la anticipación suficiente para hacer efectivo el viaje o decide por propia voluntad no utilizar el servicio contratado, la devolución o cambio del mismo quedará sujeto a las condiciones y regulaciones con las que fue contratado. En el caso de devoluciones aprobadas por las condiciones de compra, estas podrán ser efectuadas mediante una reversión de cargo a la misma tarjeta con la cual se realizó el pago de la compra. Si el pago fue realizado en efectivo o transferencia bancaria, la Agencia requerirá sus datos bancarios para realizar el reembolso bajo la misma modalidad. Los plazos de reembolsos dependerán de cada proveedor. Tickets aéreos: los tickets aéreos internacionales podrán ser tarifados en dólares, moneda seleccionada por los GDS para unificar

tarifas a nivel mundial. En el momento de la compra y emisión de los tickets, cada país se rige por las restricciones gubernamentales para la emisión y compra de estos servicios. Si su tickets aéreos fue emitido en pesos y facturado en pesos, los reembolsos se harán en la misma moneda al cambio de la fecha de emisión más allá de la moneda seleccionada por el cliente (pesos o dólares) para el compromiso de pago de la factura.

14- De acuerdo a las últimas modificaciones del Código Aeronáutico de fecha 30 de noviembre de 2021 y de la ley 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores de 24 de diciembre 2021, el consumidor sólo tiene derecho a retracto respecto de los contratos de transporte aéreo nacional de pasajeros. Respecto del contrato de servicio de intermediación, no aplica retracto de conformidad con la facultad que tiene TRAVEL SERVICES SpA en virtud de la norma del artículo 3 bis letra b) de la Ley 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores. El derecho a retracto en los contratos de transporte aéreo nacional de pasajeros opera de la siguiente forma:

a) Si entre la fecha y hora de salida programada del vuelo y la fecha y hora de contratación del servicio de transporte aéreo, han transcurrido al menos 7 días corridos: El pasajero podrá retractarse, dentro de las 48 horas siguientes de adquirido el pasaje. Los pasajeros que cumplan estas condiciones podrán dejar sin efecto el contrato y recibir de la respectiva aerolínea un reembolso completo de lo pagado, sin penalización. En este evento la devolución deberá ser realizada por el transportador aéreo, con o sin requerimiento del pasajero, dentro del plazo de 10 días contados desde que el consumidor haga uso de su derecho, a través del mismo medio utilizado para pagar el pasaje; o

b) Si entre la fecha de salida programada del vuelo y la fecha de contratación del servicio de transporte aéreo, media un plazo igual o superior a los 180 días: El pasajero podrá retractarse dentro de los 7 días posteriores contados desde la celebración del contrato de transporte aéreo. En estos casos, los pasajeros, de igual forma, recibirán la completa devolución de lo pagado, sin penalización, dejándose sin efecto la convención. En este caso la devolución deberá ser reembolsada por el transportador aéreo, con o sin requerimiento del pasajero, dentro del plazo de 30 días contados desde que el consumidor haga uso de su derecho, a través del mismo medio utilizado para pagar el pasaje.

Los transportadores deberán contar con un formulario digital al efecto, dispuesto en su sitio web oficial, en donde el pasajero pueda manifestar su expresa voluntad de retractarse. Lo anterior, también se podrá realizar presencialmente en las oficinas de venta de pasajes, los mostradores de los aeropuertos y agencias autorizadas del transportador. El retracto del contrato de transporte aéreo de pasajeros no pone término al contrato de intermediación.

En cuanto a los derechos del Cliente o Consumidor a endosar los pasajes correspondiente a vuelos nacionales, éste podrá ceder libremente y sin costo alguno su derecho a ser transportado en un vuelo nacional, por trayectos de ida y/o vuelta, dentro de las 24 horas previas al vuelo. Esta cesión se perfeccionará por medio de la individualización del cedente y del cesionario en el formulario digital que el transportador aéreo deberá disponer al efecto en su sitio web oficial quien será el responsable de esta cesión. En dicho documento, el transportador podrá solicitar, asimismo, los datos que permitan singularizar el billete de pasaje y demás aspectos necesarios para asegurar la correcta cesión del derecho. Lo anterior, también se podrá realizar presencialmente en las oficinas de venta de pasajes, los mostradores de los aeropuertos y agencias autorizadas con que cuente el transportador. Verificado el ingreso de la información antes indicada, se otorgará al cedente un comprobante de la transferencia. Será responsabilidad exclusiva del cedente que la información proporcionada sea precisa y correcta. La cesión se podrá realizar únicamente entre personas naturales y sólo por una vez por cada billete de pasaje, siendo inválida cualquier transferencia ulterior por parte del cesionario. De igual modo, en un año calendario, el pasajero sólo podrá ceder su derecho hasta por un máximo de dos veces por transportador, a razón de una transferencia por cada semestre. Las cesiones no podrán efectuarse en ningún caso con fines de lucro, tampoco como actividad comercial o en forma habitual. El que, en inobservancia de lo precedentemente señalado, ceda su derecho a ser transportado en un vuelo nacional, o facilite dicha cesión; o el que lo transfiera nuevamente, a cualquier título, o al que facilite dicha operación; será sancionado con multa de 11 a 20 unidades tributarias mensuales. En caso de reiteración de estas conductas consideradas, se aplicará la pena de presidio menor en su grado medio y multa de veintiuna a treinta unidades tributarias mensuales. A los delitos consagrados en los incisos anteriores no les será

aplicable lo dispuesto en el artículo 201 de este Código. Lo señalado en el presente artículo, es sin perjuicio de las condiciones de mayor flexibilidad que el transportador ofrezca o pacte con el pasajero

15- CAMBIO DE FECHA: El adelanto o postergación de las fechas estipuladas, podrá realizarse de acuerdo a las modalidades, disponibilidad y condiciones de los distintos tipos de prestadores de servicios, debiendo abonar el pasajero toda penalidad, diferencia tarifaria y/o remisión que tuviere que hacer TRAVEL SERVICES SpA. en concepto de modificaciones. También pueden variar por diferencias tarifarias por cambio de temporada, si correspondieren. LA AGENCIA QUEDA EXIMIDA DE TODA RESPONSABILIDAD EN CASO DE NO PODER SATISFACER LOS CAMBIOS SOLICITADOS POR EL PASAJERO, APLICÁNDOSE EN TAL CASO LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA ORIGINARIAMENTE. Existen casos que por enfermedad o imposibilidad de viaje por fallecimiento de algunos de los pasajeros, soliciten la cancelación, las condiciones están sujetas a lo que defina el receptivo, línea aérea o alojamiento. El cliente debe presentar los certificados para justificar la excepción y esta misma estará sujeta a lo que definan los operadores.

16- DOCUMENTACION GENERAL: Aquellos pasajeros que no cuenten con documentos de viaje en regla podrán tramitar su pasaporte y/u otro documento conforme las precisiones que se indican en los sitios oficiales destinados para estos efectos por las entidades gubernamentales. Si el pasajero tiene nacionalidad distinta a la chilena, deberá informar dicha situación a esta agencia y solicitar se le informe sobre los requisitos exigidos por el destino de su viaje conforme la nacionalidad que ostente. En caso de viajar con menores, los pasajeros deberán llevar toda la documentación exigida por la autoridad migratoria. Se sugiere consultar específicamente los servicios oficiales de información sobre medicina del viajero y de la Cancillería Chilena respecto de las medidas y requisitos a tener en cuenta para cada destino. Es responsabilidad del pasajero atender especialmente a las informaciones ofrecidas por el Agente de viajes sobre el destino elegido y sobre los protocolos de seguridad de los establecimientos hoteleros, navieras y compañías aéreas especialmente durante y post-pandemia en tanto las medidas pueden variar sustantivamente de acuerdo con la evolución de la situación sanitaria en cada país. Es responsabilidad del pasajero informar debida y correctamente a la Agencia de viajes la totalidad de sus datos personales y de las personas que viajen con él, tanto en cuanto a nombres completos y correctos, nacionalidad, números y tipo de documento requeridos, y demás datos que se le soliciten de acuerdo al destino; deberá informar si los pasaportes y/u otra documentación exigida para viajar están debidamente actualizados y encontrarse en condiciones adecuadas, legibles y en buen estado, además de los datos de contacto necesarios y solicitados por las aerolíneas y/o transportadores y/u operadores, por cuestiones de seguridad y conforme las normas internacionales vigentes en materia de PNR. Es obligación del pasajero informar por escrito a la Agencia de viajes sobre necesidades especiales que requiriera tanto en vuelo como en aeropuertos y excursiones. De acuerdo con el destino de viaje elegido, podrían existir sitios, excursiones y/o lugares con dificultad o imposibilidad de acceso para personas con movilidad reducida, razón por la cual podría ocurrir que alguna/s excursión/es no puedan ser brindadas por el operador turístico local por imposibilidad fáctica. En tales casos, se informará sobre cuál o cuáles paseos o excursiones podrían verse impedidos de realización y/o afectados en su desarrollo. Los servicios no prestados por dicha circunstancia no son reembolsables. Para viajar al exterior de la República de Chile, los menores de 18 años de edad deberán tener autorización expresa, otorgada por ambos progenitores ante la entidad que se establezca como válida por el Gobierno para estos efectos. Si el menor viajase con ambos progenitores, además de los documentos de identidad y visas de todo el grupo familiar, también deberán exhibir el original de la libreta de matrimonio (original) o la partida de nacimiento legalizada a fin de la justificación de los vínculos filiatorios, testimonio Judicial de adopción u otro instrumento público que dé plena fe del vínculo que invocan o de la Tutela o certificado de formato digital donde figuren los datos filiatorios de ambos padres. Si el menor viajase con uno solo de los progenitores o tutores, además de los requisitos antes mencionados, deberá exhibir, ante la autoridad migratoria nacional, la autorización del progenitor que no viaja, otorgada también por las entidades designadas por el Gobierno para tales efectos. Si uno de los progenitores hubiese fallecido, deberá aportarse, además, certificado o partida de defunción. Debido a normas internacionales, todos los documentos de viaje deben tener fotografía del menor a que corresponde el documento de identidad, actualizada. En los casos de permisos de viaje para hacerlo a países de habla inglesa, el permiso de salida de Chile debe estar acorde con las normas del país al que se viaja. El pasajero es responsable de obtener la información en los organismos oficiales pertinentes. QUEDA EN ESTE ACTO NOTIFICADO que puede pedir información específica a la Agencia antes de firmar el presente y/o aceptar según sea la modalidad de contratación. Los requisitos varían según el país, estado, provincia,

o circunscripción de destino y/o tránsito. Si los requiere haga los trámites necesarios con anticipación. Es su responsabilidad y deber cumplir con todos los requisitos y/o documentación de entrada y/o tránsito que exijan las autoridades migratorias, aduaneras y sanitarias de el/los país/es de destino/s y/o tránsito. Es responsabilidad personal de todo viajero/pasajero/usuario/turista verificar y contar con toda la documentación exigida para el destino final, escala y/o conexión. SI LE ES RECHAZADA alguna documentación, o requerida y usted no cuenta con la misma, imposibilitándose la toma/uso del servicio, el operador u organizador NO SERÁ responsable por hechos de esa índole.

17- ALGUNAS DE LAS NORMAS DE APLICACIÓN: El presente contrato se rige por los Términos y Condiciones descritos a continuación, así como por la legislación que se aplique en la República de Chile. En consecuencia, una vez aceptados por el Consumidor, todos los contratos y transacciones que realice un consumidor, como asimismo sus efectos jurídicos, quedarán regidos por estas reglas y sometidas a esta legislación.

18- TICKETS "SOLO IDA". Por disposiciones migratorias propias de cada país, en caso de ser no residente del país de destino y contratar por nuestro intermedio un ticket únicamente de ida, podrá ser requerido por las autoridades migratorias a justificar las razones por las que no cuenta con un ticket de regreso. En su caso deberá sacar el ticket complementario según lo indiquen las autoridades de aplicación. Le sugerimos consultar al Consulado o Embajada correspondiente antes de efectuar la reserva. Las líneas aéreas también pueden exigir esta documentación previo al embarque. NO SHOW: Si un pasajero no utiliza una reserva y no avisa con antelación suficiente a TRAVEL SERVICES SpA y/o al proveedor final, éste podrá cobrar el 100% del valor de la reserva y/o cancelar la reserva para la continuación del viaje o el retorno. Si no va a utilizar su reserva, le recomendamos comunicarlo a TRAVEL SERVICES SpA para que usted conozca en detalle las restricciones aplicables. STOP OVER: Generalmente las tarifas económicas no permiten STOP OVER; es su deber consultar si la tarifa lo permite. AEROLÍNEAS LOW-COST: Las compañías low-cost es probable que operen en aeropuertos secundarios, pequeños y/o regionales. Asimismo, sus tarifas publicadas no permiten cancelaciones ni cambios, no incluye reserva de asiento, ni equipaje para facturar/despachar, inclusive puede no incluir equipaje mínimo de mano, ni servicios a modo ejemplificativo como entretenimiento a bordo refrigerios y/o comidas. Cada uno de estos servicios se consideran adicionales por lo que deben ser pagados/abonados de manera extra al ticket contratado según cada aerolínea. Antes de ingresar su solicitud de compra, revise atentamente las condiciones y tarifas que son informadas para cada caso ya que algunos de los servicios adicionales deben ser reservados y abonados con anticipación mientras que otros pueden comprarse durante el vuelo. IMPORTANTE prestar atención a las regulaciones y restricciones de sus tarifas antes y al momento de reservar.

19- REQUISITOS OBLIGATORIOS: a) presentarse en el mostrador de la línea aérea del aeropuerto internacional/nacional/regional que corresponda con 4 hs (cuatro horas) mínimo de anticipación a la salida del vuelo para destinos internacionales y de 3 hs (tres horas) para vuelos locales de cabotaje; b) llevar el ticket aéreo o comprobante de e-ticket; c) presentar toda la documentación indicada y toda otra formalidad migratoria y sanitaria si correspondiere a requerimiento de las autoridades correspondientes, como por ejemplo y no limitando, se podría solicitar análisis PCR o similar según el destino y lo que disponga la autoridad sanitaria y migratoria al momento del viaje También podrá establecerse que se deben hacer cuarentenas o aislamientos. Todos los costos corren por cuenta del pasajero/usuario/turista, como así también es responsabilidad de este último estar en permanente contacto con los sitios oficiales para estar al tanto de toda la información que debido al contexto especial al momento del viaje, son dinámicas y pueden variar.

20- El pasajero declara bajo juramento que es hábil para contratar y que entiende todo lo aquí plasmado y objeto del contrato, manifestando plena conformidad con cada uno de sus puntos.

21- Es importante que el pasajero manifieste y haga saber de manera clara a la agencia toda cuestión relacionada a alguna situación y/o condición especial que haga a la viabilidad y seguridad del contrato de viaje.

22- ACEPTACIÓN Y CONOCIMIENTO DE CONDICIONES: al efectuar la compra de uno de los servicios ofrecidos por TRAVEL SERVICES SpA, queda sentado que el pasajero, cliente, viajero, turista o usuario (indistintamente aquí señalados) SE NOTIFICA Y ACEPTA TODOS LOS TERMINOS Y TODAS LAS PRESENTES CONDICIONES GENERALES que la agencia detalla y comunica claramente, con más las condiciones particulares, tickets aéreos, voucher, entradas y/o todo lo que compone el servicio contratado. Al usted contratar los servicios turísticos a través de

TRAVEL SERVICES SpA usted declara y/o acepta que (1) es mayor de edad; (2) acepta y presta conformidad a estos términos y condiciones, siendo persona hábil para entender el contenido de estos Términos y Condiciones que son comunicados y puestos a disposición antes de efectuar la contratación on line y/o presencial según sea el caso; (3) declara que posee capacidad para celebrar contratos; (4) declara que toda la información que usted comparte, completa y brinda a TRAVEL SERVICES SpA es actual, completa, veraz y exacta.

23- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Si el consumidor necesita formular solicitudes, reclamos o disconformidades puede enviarlas al correo electrónico [servicioclientecl@travelservices.com](mailto:servicioclientecl@travelservices.com) o llamar al teléfono **800 914 622**. Las controversias que surjan en relación con lo establecido en estos Términos y Condiciones podrán interponerse, a elección del consumidor, ante el juzgado de policía local correspondiente a su domicilio o al domicilio del proveedor. Sin perjuicio de la competencia de los tribunales ordinarios de justicia cuando corresponda. Todo lo anterior, según el artículo 50 A de la ley 19.496

24 - RESPONSABILIDAD POR CAUSAS FORTUITAS: No podrán ser atribuidos como responsabilidad de la Agencia hechos producidos por caso fortuito o de fuerza mayor, fenómenos climáticos o hechos de la naturaleza, huelgas, guerras civiles, catástrofes o cualquier otro hecho que pueda ser identificado, sin importar en qué contexto acontezcan, es decir antes o durante el desarrollo de los servicios e impidan, demoren o de cualquier forma obstaculicen la ejecución total o parcial de las prestaciones contratadas. No corresponderá siquiera, que supuestos como éstos sean reclamados ante la Agencia. En caso de hacerlo -si se resolviera que el reclamo encuadra dentro del caso fortuito o fuerza mayor- la empresa se reserva el derecho a iniciar las acciones que considere oportunas por todos los costos en los cuales haya incurrido.

25 - DOMICILIOS VÁLIDOS PARA NOTIFICACIONES E INFORMACIONES DURANTE LA VALIDEZ DEL CONTRATO Y SUS CONSECUENCIAS: TRAVEL SERVICES SpA fija su domicilio legal físico en Avenida Apoquindo 4615 oficina 501, Las Condes, Santiago de Chile; el pasajero el indicado al pie del presente y/o correo electrónico mediante el cual contrató y/o al que señaló especialmente para contactarlo en caso de ser necesario comunicar cuestiones que hagan al objeto del contrato de viaje. También serán válidas las notificaciones que se efectúen al número telefónico que refirió como dato para ser contactado.